

## 40 años de la Constitución española. Narrativas mediáticas de una celebración: entre lo sagrado y lo profano

Fernando León Solís<sup>1</sup> y María Eugenia Gutiérrez Jiménez<sup>2</sup>

Recibido: 30 de septiembre de 2019 / Aceptado: 18 de noviembre de 2019

**Resumen.** Este artículo ofrece un análisis crítico de los textos de opinión sobre el cuarenta aniversario de la Constitución española publicados en los días 6 y 7 de diciembre de 2018 en *ABC* y los días 5 y 6 del mismo mes en tres diarios digitales: *elconfidencial.com*, *eldiario.es* e *infoLibre.es*. En el marco de esta celebración, se constató una lucha ideológica que tomó las formas de narrativas y contra-narrativas sobre el periodo de la Transición y la Constitución misma. El presente estudio analiza las características propias del relato instituido por los artículos de opinión y editoriales de *ABC*, que se presenta como una narrativa nostálgica y opuesta a la reforma constitucional, frente a los relatos diseminados en los tres diarios digitales que, en mayor o menor medida, cuestionaron el “mito” sobre la Transición y defendían, desde posiciones diferentes, la reforma constitucional como una solución a la crisis institucional en España.

**Palabras clave.** 40º aniversario; Constitución española; Transición política; relatos.

### [en] 40 years of the Spanish Constitution. Media narratives of a celebration: between the sacred and the profane

**Abstract.** This article offers a critical analysis of all ‘op-ed’ columns related to the fortieth anniversary of the Spanish Constitution published in the daily *ABC* on 6 and 7 December 2018, and in three online newspapers: *elconfidencial.com*, *eldiario.es* and *infoLibre.es*, on 5, 6 and 7 December 2018. Within this celebratory context, an ideological competition developed which took the shape of narratives and counter-narratives around the period to transition to democracy after the death of Franco and the Constitution itself. This study presents and analyses the features of the grand narrative reproduced by *ABC* –hegemonic, nostalgic and opposed to constitutional reform– vis-à-vis the alternative narratives disseminated by the three digital dailies which, to a greater or lesser extent, advocated the need to reform the Constitution as the way of solving the Spanish institutional crisis.

**Keywords:** Fortieth anniversary; Spanish Constitution; transition to democracy; narratives.

**Sumario:** 1. Introducción 2. Apuntes teóricos. La memoria como acción interpretativa 3. Metodología. La memoria como discurso 4. Análisis. El momento fundacional en disputa 4.1. Illudtempus: Tiempo de héroes y equilibrios perfectos en *ABC* 4.2. Los desequilibrios políticos visibles en los diarios digitales 4.3. La Constitución como Arca del Pacto 4.3.1. Un texto constitucional ¿sin mácula? 4.4. Celebrar en tiempos de crisis. Profanación o senectud constitucional 4.4.1. Emular o actualizar, reformar o enterrar 5. A modo de conclusión 6. Referencias bibliográficas. 6.1 Artículos periodísticos

**Cómo citar:** León Solís, Fernando y Gutiérrez Jiménez, María Eugenia (2020): “40 años de la Constitución española. Narrativas mediáticas de una celebración: entre lo sagrado y lo profano”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26 (3), 1033-1044.

### 1. Introducción

El cuadragésimo aniversario de la aprobación de la Constitución española se caracterizó por una intensa actividad conmemorativa a nivel institucional y una prolífica cobertura mediática y discusión periodística, a veces considerada excesiva. Tanto es así que en las páginas del diario *ABC*, uno de los principales adalides de la necesidad de festejar el texto constitucional, se leía: “Es verdad que 40 años es una cifra extraña para tanta celebración” (Fernández-Miranda<sup>3</sup>, *ABC*).

El motivo de esta intensa actividad memorística hay que buscarlo en los cambios que se han producido en el medio y largo plazo en el contexto político español. Entre muchos otros acontecimientos, cabe destacar la aparición y ascendencia de alternativas políticas de izquierda (principalmente Podemos y sus confluencias) y el proceso independentista catalán. A ello se suman dos hechos sucedidos en un corto periodo de tiempo. Por un lado, la sentencia judicial sobre la corrupción institucional del Partido Popular (PP), que motivó la exitosa tramitación de una moción de censura por parte del Partido Socialis-

<sup>1</sup> University of the West of Scotland (Reino Unido)  
E-mail: fernando.leon-solis@uws.ac.uk

<sup>2</sup> Universidad de Sevilla (España)  
E-mail: megutierrez@us.es

<sup>3</sup> Juan Fernández Miranda es redactor jefe de sección de España de *ABC*.

ta Obrero Español (PSOE) contra el gobierno con el apoyo de Podemos y los independentistas catalanes y vascos. Y, por otro lado, la inesperada irrupción, por primera vez desde la muerte del dictador Franco, de la extrema derecha (Vox) en las elecciones al parlamento andaluz el 2 de diciembre, cuatro días antes del aniversario constitucional.

En un segundo orden, dicha conmemoración se enmarca en una lucha ideológica de visiones antagónicas sobre la significación del pasado más inmediato: la Transición. Escudero Alday y Martín, coordinadores de un ensayo crítico sobre la Constitución a partir del estudio de los valores que vertebran el constitucionalismo: democracia, igualdad y derechos humanos, argumentan que los fastos por el cuarenta aniversario de la Constitución ponen de manifiesto “la disparidad existente entre la celebración “oficial”, [...] y la cautela de una parte de la ciudadanía sobre el estado real de la salud de un texto que se enfrenta a un futuro marcado por una profunda crisis de carácter social, territorial e institucional” (2018, pp. 9 y 12-13). Esta disparidad, como se verá en el presente estudio, se evidenció en la prensa generalista, ya fuese en papel o en digital, como un espacio en el que se escenificó la profunda disputa en torno a la legitimidad del sistema constitucional, sus bases y el funcionamiento del Estado.

Partiendo de este hecho, el propósito inicial de este texto era analizar las columnas de opinión publicadas entre los días 6 y 7 de diciembre de 2018 de diez diarios tanto de ámbito estatal como autonómico (concretamente, catalán y vasco). No obstante, se optó por reducir el corpus de estudio en aras de una mayor profundidad en el análisis, a sabiendas de que tal decisión conllevaba unas limitaciones obvias: se dejaban fuera las visiones de los diarios de mayor tirada en España como son *El País* o *El Mundo* y las interpretaciones ideológicas de *Deia*, *Ara* y *elnacional.com*, que dado el contexto político actual, son de vital importancia. Su estudio queda aplazado para un futuro análisis.

Finalmente, el objeto de estudio de este artículo está conformado por los textos de opinión y editoriales de la edición madrileña de *ABC* de los días 6 y 7 de diciembre de 2018, y el editorial del semanario católico *Alfa y Omega* (publicado junto con *ABC*), así como los artículos de opinión de los diarios digitales *elconfidencial.com*, *eldiario.es* e *infoLibre.es*, aparecidos en los días 5 y 6 de diciembre de 2018, que versaban sobre el cuadragésimo aniversario de la Constitución. Este corpus será analizado desde la perspectiva del análisis del discurso.

## 2. Apuntes teóricos. La memoria como acción interpretativa

Como era de esperar en el contexto político español, no en todos los diarios analizados hubo ‘celebración’, aunque en todos hubo una actividad memoris-

tica que reflejaba una verdadera pugna no solo por una (re)definición de los valores constitucionales y por su relevancia o irrelevancia en la España actual, sino también por la memoria pública del momento fundacional de la España inaugurada con la Transición. Como argumenta Gillis en *Commemorations. The politics of national identity*, cualquier acción conmemorativa:

is by definition social and political, for it involves the coordination of individual and group memories, whose results may appear consensual when they are in fact the product of processes of intense contest, struggle, and in some instances, annihilation (Gillis, 1996, p. 5).

Por tanto, estudiar un acto de celebración de la índole que sea implica reconocer la existencia de “differentcommemorative agendas” (Bodnar, 1996, p. 85) que buscan crear memorias públicas determinadas, con sus diferentes “modesofmemorialization” y “forms of amnesia” (Lowenthal, 1996, p. 50); ya que toda memoria pública se funda en un acto de jerarquización, de selección y discriminación del pasado. Es decir, se configura como una actividad hermenéutica (Mate, 2008) que se origina en el juego de visibilizar e invisibilizar parte de lo real vivido de forma colectiva. Además, como apunta Gillis:

Public memory is a system of beliefs and views that is produced from a political discussion that involves the fundamental issues relating to the entire existence of a society: its organization, structure of power, and the very meaning of its past and present (Gillis, 1996, p. 75).

En otras palabras: “The major focus of this communicative and cognitive process is not the past[...] but serious matters in the present such as the nature of power in society” (Gillis, 1996, p. 76).

## 3. Metodología. La memoria como discurso

Según Vázquez Liñán y Leetoy, “la memoria es, en buena medida, el discurso de la memoria”, siendo ese relato “producto y producción a su vez de un contexto particular” (2016, pp. 73 y 75). Dado el contexto de crisis política en el que tiene lugar el cuarenta aniversario del texto constitucional, la celebración se materializó en una pluralidad de discursos en clara competición ideológica por el establecimiento de diferentes versiones del pasado más inmediato de España y su valor en el presente. El estudio de estos discursos, sus formas de interacción y sus objetivos político-ideológicos es la razón de ser de este análisis, que se asienta en la concepción del discurso como forma de acción social (Fairclough y Wodak, 1997). En definitiva, se identificarán las formas en que determinadas cabeceras periodísticas “controlan

el texto y el contexto” (Van Dijk, 2015, pp. 446-447) con el propósito de determinar cómo y qué se debe recordar sobre el pasado reciente.

Como paso inicial en el análisis del corpus, se identificaron los temas clave y recurrentes. Como indica Van Dijk, la identificación de tales elementos debe ser la primera fase en los estudios que implican un corpus de gran dimensión (1988, p. 169). En una segunda fase, se analizaron las diversas estrategias discursivas y algunos de los más relevantes recursos lingüísticos con los que se enunció esta contienda ideológica sobre el valor de la Transición y la Constitución misma. Tras una lectura profunda de todos los textos, se constataron dos evidencias:

En primer lugar, esta lucha dialéctica en torno al sistema constitucional y las bases del Estado tomó forma de combate de relatos sobre el periodo de transición hacia la democracia; la Constitución y la necesidad, la idoneidad o la posibilidad de su reforma. El recurso a las estructuras narrativas como forma de interpretación del mundo está presente en todos los ámbitos humanos. Su carácter universal ha sido objeto de estudio para Barthes (1987), Greimas (1989), Ricoeur (1991), Lyotard (1984), Jameson (1984) y Abbot (2002), entre otros autores; y la historia reciente de un país no es ajena a su influencia, tal y como esgrimen Green y LeBihan: “To write a history in the traditional sense is to construct a coherent narrative by weaving together parts of a culture with the thread of values which must necessarily inform the whole” (1996, p. 93).

En segundo lugar, quedó de manifiesto que el relato que se instituyó a través de los artículos de opinión y editoriales de *ABC*, se puede considerar como el más cercano a la versión institucional sobre el valor histórico de la Constitución y el periodo de transición hacia la democracia; esto es, era el más próximo a la Gran Narrativa española (en términos de Lyotard) o a la versión ‘canónica’ de la historia. Igualmente, como se verá en este análisis, el discurso narrativo construido en *ABC* se valía del sentido retrotópico de la historia, que se materializa en la proyección de “mundos ideales ubicados en un pasado perdido/robado/abandonado que, aun así, se ha resistido a morir” (Bauman, 2017, p. 14). Esto no significa que en todos los artículos y editoriales de *ABC* se mantuviese una interpretación idéntica de la Transición y la Constitución, pero las similitudes compartidas permiten hablar de una narrativa coherente.

Esta versión hegemónica y nostálgica fue objeto de la crítica, casi punto por punto, desde las posiciones representadas por los tres diarios digitales analizados. Estas contra-narrativas se erigían sobre el cuestionamiento del “mito” de la Transición y su obra: la Constitución de 1978, trazándose así un mapa por el que la ciudadanía navega (Kovach y Rosenstiel, 2012: 225) en busca de la comprensión y el

reconocimiento de la sociedad a través de las diferentes opiniones que trasladaban estos diarios. El contraste entre el relato retrotópico construido en las páginas de *ABC* y los relatos alternativos de los diarios digitales permitirá dilucidar las diversas estrategias discursivas y algunos de los más relevantes recursos lingüísticos empleados en esta contienda ideológica.

#### 4. Análisis. El momento fundacional en disputa

##### 4.1. *Illudtempus*: Tiempo de héroes y equilibrios perfectos en *ABC*

En las opiniones ofrecidas por *ABC* se reprodujo una narrativa sobre la Transición –escrito siempre con T mayúscula– idealizada y perfecta; un gran relato del momento fundacional de la nueva España de líneas puras e implacable energía, construido con mimbres discursivos limpios, de perfección casi geométrica, más afines a los relatos míticos que a los historiográficos. Fue este un momento primordial en el que las bases de la nueva sociedad quedaron fijadas, una verdadera cosmogonía, en el sentido dado por Mircea Eliade en *The Sacred and the Profane: The Nature of Religion* (1987, primera edición de 1957), que – y esto es crucial – marcó la “senda” que se debía seguir (González Rivas<sup>4</sup>, 6 de diciembre) y, por tanto, instituyó un “modelo paradigmático para todos los otros tiempos” (Eliade, 1987, p. 76).

Una característica esencial de este relato es la idea del *nunca antes*, de la novedad instaurada por la cosmogonía, por el nuevo mundo que se ha creado. En efecto, en esta narrativa la Transición fue un periodo de naturaleza única en la serie histórica española: “El 78 es el gran año de España. Como también lo fue el 75, el 76 y el 77” (Herrera<sup>5</sup>, 7 de diciembre). Como parte de esa particularidad, frente a un pasado caótico hasta entonces, protagonizado por bandos movidos por la venganza, el nuevo periodo introdujo un corte radical y nítido tras el cual se llegó a un estado estático de fuerzas, expresado discursivamente en una serie de metáforas sobre los equilibrios resultantes de la estrategia de la equidistancia.

Este relato establece que, ante la lucha encarnizada entre franquistas y demócratas, la Transición “supuso una *tercera vía* alejada por igual de la continuidad y de la ruptura” (González Rivas, la letra cursiva es nuestra) que llevó a la sociedad española a un “punto intermedio” gracias a la “renuncia a los principios extremos, a los dogmatismos arrojados que habían llevado al país a un largo enfrentamiento”, según Camacho<sup>6</sup> (*ABC*, 6 de diciembre). Se trató, por tanto, de la anulación de un mundo antiguo y la creación de un tiempo nuevo de “reconciliación” y “consenso”, dos conceptos que implican la abolición de la tensión entre fuerzas antagónicas y que, desde

<sup>4</sup> Presidente del Tribunal Constitucional.

<sup>5</sup> Desde que decidió dejar *Onda Cero* en 2015, presenta un programa matutino en la Cadena *COPE*.

<sup>6</sup> Colaborador habitual de *ABC* y director del diario en 2014.

el punto de vista de la materialización del discurso, se caracterizan por la pureza de su perfección mecánica: “Con un resultado así, se cumplía el deseo que expresase Jorge Guillén: lleguemos al momento por fin equilibrado” (González Rivas).

En el relato canónico, esta nueva realidad fue el resultado de una gesta de héroes liderados por el Rey y el presidente del gobierno, Adolfo Suárez: “bajo cuyo liderazgo fueron posibles las cuatro fructíferas décadas que celebramos” (Martínez<sup>7</sup>, 7 de diciembre). La naturaleza épica e irreplicable de estos protagonistas no deja lugar a dudas:

- a. Fueron personas esforzadas e ilusionadas: a pesar de las serias dificultades de aquel momento (González Rivas, 2018; Camacho, 2018); estos protagonistas heroicos realizaron “un ingente esfuerzo común por acercar posiciones” (San Sebastián<sup>8</sup>, 6 diciembre). Es el relato de la victoria del “proyecto de convivencia forjado con tanta ilusión y esfuerzo, a veces incluso con sangre, sudor y lágrimas” (Martínez).
- b. Estos superhombres fueron asimismo altruistas por dejar “de lado planteamientos ideológicos y posiciones personales” (González Rivas), y por saber renunciar a sus ideales políticos por el bien común y el interés general (San Sebastián). Eran personajes impregnados de un sentimiento de “amistad cívica” (Martínez), de “responsabilidad histórica y buena fe” (Tertsch<sup>9</sup>, 7 de diciembre), empujados por la voluntad de “diálogo para articular un pluralismo razonable surgido del debate de ideas” (González Rivas), y motivados por el “deseo de los contendientes de uno y otro bando de no volver a los horrores de otra guerra incivil” (Carrascal<sup>10</sup>, 7 de diciembre).

Todos ellos (todos hombres, a propósito) son los héroes de una narrativa del triunfo del consenso, “del coraje y de la inteligencia de todos aquellos españoles de la reconciliación” (González Rivas).

Desde las páginas del diario *elconfidencial.com*, Muñiz<sup>11</sup> presentaba a los “padres” de la Constitución con similares características: “inmensa sabiduría e inteligencia”, “ilimitada capacidad de trabajo”, “apasionamiento” y “humildad”; fueron políticos que “supieron llevar a buen término el encargo recibido”. Y, sin embargo – en consonancia con el tono de rebaja épica característica de los diarios digitales analizados – para Muñiz el epíteto “padres de la Constitu-

ción” es “algo pretencioso”, ya que “tal vez exagera un punto el papel preparatorio de la ponencia, pero sobre todo no hace justicia [...] a tantos otros protagonistas de la Constitución” (5 de diciembre). Cabe destacar que, contra la idea del equilibrio sugerida en las columnas de *ABC*, Muñiz resaltaba que los siete diputados encargados de la ponencia constitucional fueron “convenientemente seleccionados desde arriba y con claro predominio de la derecha”. Es decir, el equilibrio de fuerzas no fue perfecto.

#### 4.2. Los desequilibrios políticos visibles en los diarios digitales

Los colaboradores de *ABC* y sus editoriales se erigieron en los portavoces más claros del discurso épico de la Transición. No obstante, parte de los rasgos fundamentales que figuraban en sus interpretaciones fueron mencionados/asumidos también por los colaboradores de los digitales analizados, aunque con matices. Desde las páginas de *elconfidencial.com*, Zarzalejos<sup>12</sup> compartía la idea de la inauguración de una nueva era (lo que llamábamos el *nunca antes* sucedido) regida por el deseo de resolución de otro conflicto también metafórico como lucha de fuerzas, “la tensión territorial centrífuga”:

lo cierto es que la Constitución de entonces y de ahora estuvo presidida por un afán de cohesión territorial de España desde una perspectiva históricamente distinta: reconocer, en su artículo segundo, el derecho de las nacionalidades y regiones al autogobierno. Nunca en la historia de España se había realizado esta formulación a tan alto nivel jurídico y con tanta contundencia política (Zarzalejos, 6 de diciembre, en el original aparece en negrita).

Zarzalejos, sin embargo, introducía un elemento discordante en la narrativa de los esfuerzos del momento fundacional, un desequilibrio cuyo resultado fue que “España —como idea nacional— se retransqueó”. Es decir, el sacrificio se hizo para contentar a los nacionalistas periféricos. Para Muñiz, por el contrario, el mayor grado de cesión vino de parte de los antifranquistas:

Nuestros constituyentes, más los que venían de luchar contra Franco, no lo tuvieron tampoco fácil. Tuvieron que luchar por serlo, porque las primeras Cortes elegidas libremente no tenían un mandato de esa clase, y hubieron de sortear, en todo caso, muchas resistencias, muchas líneas rojas, dar muchos circunloquios (*elconfidencial.com*, 5 de diciembre).

<sup>7</sup> Colaborador frecuente en el comentario de la actualidad política en *ABC*.

<sup>8</sup> Comentarista habitual en radio y televisión, además de autora de varios ensayos políticos.

<sup>9</sup> Colabora en “El Cascabel” de *13TV* y en programas de *EsRadio* (Libertad Digital); asimismo, fue elegido europarlamentario por el partido de extrema derecha Vox en junio 2019.

<sup>10</sup> Presentador de varios informativos televisivos, a finales de la década de los 90, redujo su trabajo periodístico a las colaboraciones en la prensa escrita, siendo actualmente columnista de *ABC*.

<sup>11</sup> Muñiz fue director del Instituto RTVE entre 1998 y 2000.

<sup>12</sup> Fue director de *ABC* de 1999 a 2004 y de 2005-2008.

Como consecuencia de esta asimetría de esfuerzos, Muñiz se refería al acuerdo fundacional como el consenso “que supuestamente se dio en 1978”. No obstante, para él “un total de 40 años después, el desequilibrio político originario que marcó la Constitución se ha ido atenuando, ciertamente, hasta casi desaparecer” (Muñiz). En esta interpretación, el nivel de esfuerzo y el grado de cesión de las partes no fue equitativo y, por tanto, el momento fundacional no puede verse como modélico. A pesar de esta crítica – y esta cuestión es de vital importancia para el análisis –, el tiempo transcurrido ha resarcido las debilidades en el grado de legitimidad del momento primigenio.

Los colaboradores de los diarios progresistas, como *El diario.es* o *infoLibre.es*, no rechazaban de plano los postulados anteriores. Salazar<sup>13</sup> reconocía el progreso alcanzado en los cuarenta años de vigencia de la Constitución (*eldiario.es*, 5 de diciembre), periodo que Pérez Royo<sup>14</sup> denominaba “las mejores décadas de nuestra historia” (*eldiario.es*, 5 de diciembre). Igualmente se reconocía la Transición como “un momento de excepcional relevancia en la historia de España” (Pérez Royo, *eldiario.es*, 5 de diciembre), al que, sin embargo, no se consideraba como un corte radical con respecto al pasado; sino, al contrario, como una continuidad materializada en la monarquía y las actuales Cortes Generales, que “fueron definidas por el general Franco la primera y por las Cortes franquistas a través de la ‘Ley para la Reforma Política’ la segunda” (Pérez Royo, 6 de diciembre).

Maraña<sup>15</sup> ahondaba en la idea de prolongación histórica del pasado al afirmar que la Transición y la Constitución sufrieron los condicionantes del “miedo a una involución, de los equilibrios forzados entre los actores del proceso y también de los intereses de los poderes establecidos (casi todos procedentes cuando no defensores y continuadores del franquismo)” (*infoLibre.es*, 6 de diciembre). Una visión aún más extrema en torno al supuesto de la continuidad del franquismo fue la expresada por Artal<sup>16</sup>, para quien “el franquismo impune, el fascismo, ha seguido pudriendo las raíces de esta sociedad” y “España celebra los 40 años de su Constitución –tras una dictadura de otros 40– sentando a la ultraderecha en las instituciones”, en referencia al acuerdo – en aquel momento en ciernes – del Partido Popular, Ciudadanos y Vox para arrebatar al PSOE el gobierno andaluz (Artal, *eldiario.es*, 5 de diciembre).

Como consecuencia de la persistencia de las fuerzas franquistas, Pérez Royo esgrimía que “la Transición y la Constitución se hicieron [...] con un déficit de legitimidad democrática de origen notable”<sup>17</sup>, que,

a diferencia de la argumentación de Muñiz, no ha sido redimida con el transcurso del tiempo: “ese déficit no se ha corregido lo más mínimo en estos cuarenta años” (Pérez Royo, *eldiario.es*, 6 de diciembre).

### 4.3. La Constitución como Arca del Pacto

En el relato de los columnistas de *ABC* el fruto concreto de la Transición es la Constitución, erigida en la columna vertebral de la democracia española y considerada la “obra principal” de la Transición (Martínez); “una imprescindible realidad” (González Rivas), denominada con frecuencia “ley de leyes”, “norma básica”, “texto fundamental” o “Norma fundamental”.

De la misma forma en que la Transición constituyó un momento histórico de naturaleza única, sobre la Constitución de 1978 se destacaba su particularidad, reforzándose el discurso del *nunca antes* y del “equilibrio de fuerzas”: “Frente a otras anteriores, la Constitución [...] no se originó por imposición, sino a través de un pacto entre todos los sectores políticos y sociales” (González Rivas); fue la primera Constitución española pactada, en vez del “trágala” habitual del partido gobernante (Carrascal).

Así como la Transición se presentaba como un momento fundacional, la Constitución se entendía como una especie de Santa Alianza o Arca del Pacto que recoge las “cualidades que se originan en el propio pacto constitucional” (González Rivas), una expresión que transmite la fuerza performativa del momento exacto de materialización de sus valores. Siguiendo esta misma línea, Rubido<sup>18</sup> se refería al contenido de la Constitución como un “enorme tesoro democrático y de convivencia que se encierra en el texto constitucional” (*ABC*, 6 de diciembre) y en el que hay que distinguir “lo esencial de lo accidental y los valores perennes de su expresión condicionada y caduca”, que es otra forma de expresar la diferencia entre lo sagrado y lo profano (Eliade, 1987). Estos valores “imperecederos” (Martínez), en consonancia con las características del momento de la fundación de la nueva España, son: “la justicia, el diálogo, la amistad cívica y el bien común” (Martínez), valores que presentan a la Constitución como un instrumento que posibilita:

- a. calidad democrática: “Podemos sentirnos orgullosos de la democracia plena que es hoy España” (Rubido).
- b. progreso material y social: “España ha dado un salto asombroso y hoy es uno de los países donde mejor se vive del mundo” (Ventoso<sup>19</sup>, *ABC*, 7 de

<sup>13</sup> Es catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Córdoba y escritor.

<sup>14</sup> Es catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Sevilla.

<sup>15</sup> Maraña dirigió las revistas *Interviú* y *Tiempo*, y la edición en papel de *Público*.

<sup>16</sup> Periodista de larga trayectoria en TVE y escritora.

<sup>17</sup> Salazar se hace eco de la misma idea en *Eldiario.es*, 5 diciembre.

<sup>18</sup> Bieito Rubido es el director de *ABC* desde 2010.

<sup>19</sup> Luis Ventoso es director adjunto y columnista de *ABC*, además de encargarse de la web del periódico y del suplemento *ABC Cultural*.

diciembre); González Rivas enfatizaba “la prosperidad” facilitada por la Constitución (*ABC*, 6 de diciembre).

- c. convivencia y armonía sociales: una unidad dentro de la diversidad ideológica, regional y social. Para González Rivas, la Constitución constituye un “texto capital para nuestra convivencia como sociedad y para nuestro proyecto como comunidad política”. Para Ysart<sup>20</sup>, gracias “a la concordia que la alumbró”, el pueblo español “lleva viviendo cuarenta largos años en paz” (*ABC*, 6 de diciembre). Según Rubido, la mayor virtud de la Constitución es su espíritu conciliador.

Su componente supuestamente reparador quedaba igualmente claro: “sirvió para cerrar del todo las cicatrices de una guerra ... [y facilitó] un modelo de convivencia que durante décadas ha permitido gobernar sin traumas a la izquierda y a la derecha” (Camacho, *ABC*, 6 de diciembre).

- d. integración europea: “el cumpleaños que celebramos muestra que la Constitución nos encaminó hacia la Europa que converge en paz y nos alejó de aquella que se divide y pugna consigo misma” (González Rivas).

En consonancia con la idea de la Constitución como obra ejemplar, para la mayoría de los colaboradores de *ABC* los enemigos son necesariamente externos, principalmente la izquierda y los nacionalistas periféricos, que fueron representados a veces uniendo sus fuerzas. De esta forma, la izquierda “radical” era acusada de haber puesto en marcha “[d]esde hace años... una estrategia de derogación del orden constitucional para volver al punto de partida de la Transición y sustituir el consenso entre españoles por la imposición de una revancha”; era denunciada por su “guerracivilismo” (*ABC*, editorial, 2018a); y por su “revanchismo izquierdista” (Tertsch, *ABC*, 7 de diciembre).

Esta actitud vengativa y el supuesto plan de *vendetta* implicaba a parte del PSOE “desde la época de Rodríguez Zapatero con la ley de Memoria Histórica y su pacto del Tinell para deslegitimar a la derecha democrática”, y al gobierno de Sánchez por poner en peligro la soberanía y unidad nacional con los apoyos recibidos de los nacionalistas catalanes y vascos, y por los ataques a la Corona del propio Sánchez (*ABC*, editorial, 2018a). Desde las páginas de *elconfidencial.com*, Zarzalejos señalaba que “40 años después, la deslealtad a ese texto constitucional procede intensamente de Cataluña y de su nacionalismo mutado en separatismo y del País Vasco”, a pesar del apoyo catalán en el referéndum de 1978 a la Constitución, la cual ha sido “traicionada” (Zarzalejos, 6 de diciembre) por estos.

En el marco de las elecciones andaluzas<sup>21</sup>, por otro lado, la extrema derecha recibía igualmente críticas desde *ABC*, ya que “el cuestionamiento de la Constitución desde posiciones conservadoras o centralistas [...] añade presión a un debate que provoca innecesaria precariedad de la Carta Magna de 1978” (*ABC*, editorial, 2018a). Otros columnistas señalaban como culpables de la desaparición del espíritu constitucional al sistema político español en su conjunto y su política de ‘apaciguamiento’ (Camacho, *ABC*, 7 de diciembre), a la “cobardía y relativismo de muchos” (San Sebastián, *ABC*, 6 de diciembre), a la “colaboración, involuntaria, voluntaria y hasta obsequiosa”, así como a la complicidad con los nacionalismos periféricos:

Con el correr de los años, los separatistas disfrazados de nacionalistas han ido exigiendo más y más soberanía, en una exhibición obscena de deslealtad constitucional, mientras que los partidos nacionales cedían a manos llenas lo que no era de su propiedad. Ahora pagan cara esa falta de diligencia en la custodia de un bien mucho más valioso que cualquier poltrona (Tertsch, *ABC*, 7 de diciembre).

#### 4.3.1. Un texto constitucional ¿sin mácula?

Del mismo modo en que se valoraba la trascendencia de la Transición política, también se atribuía su justo mérito a la Constitución en los diarios digitales analizados. En ese sentido, Maraña destacaba su fuerza inicial “como mecanismo fundacional de un nuevo Estado de Derecho”. No obstante, se refería a la Constitución con ironía como “la madre de todas las leyes”, “el venerado texto constitucional” o “la intocable carta magna” (Maraña, *infoLibre.es*, 6 de diciembre). En líneas generales, la crítica a la Constitución fue proporcional al cuestionamiento esgrimido sobre la narrativa fundacional canónica. Tanto en *elconfidencial.com* como en *infoLibre.es* y *eldiario.es*, los columnistas pusieron el énfasis en las deficiencias presentes desde su origen a causa de los desequilibrios de fuerzas durante la Transición.

Para Muñiz, la Constitución “[n]ació marcada por una transición algo menos modélica de lo que habitualmente se da en proclamar” (*elconfidencial.com*, 5 de diciembre, en negrita en el original). Contrariamente a la narrativa de los equilibrios perfectos del relato construido desde las páginas de *ABC*, Muñiz ponía de relieve “la debilidad inicial de las fuerzas genuinamente democráticas”; y, como consecuencia, argüía que la Constitución “deja mucho que desear”, ya que adolece de “defectos originarios”, entre los que se pueden mencionar: “la institución monárquica, siempre de problemática compaginación con la lógica democrática”; el “sistema de separación de poderes” y “la constitución territorial, desarrollada a

<sup>20</sup> Federico Ysart asumió diversos cargos públicos durante los gobiernos de Adolfo Suárez y fue profesor en la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>21</sup> Se celebraron el 2 de diciembre, y el día 6 coincide con las negociaciones entre el Partido Popular y Ciudadanos para pactar un nuevo gobierno con el apoyo de los diputados de Vox.

partir de un confuso, impracticable, Título VIII de la Constitución”.

Frente a la concepción de la Constitución ofrecida en los artículos y editoriales de *ABC* como obra acabada y casi religiosa de la que emanan los valores que deben regir la sociedad, para Muñiz el texto constitucional conlleva “alguna que otra hipoteca” (es decir, arrastra deudas y, por tanto, no es equilibrado), sufre de “más de un aparcamiento o postergación” (es decir, no es una obra completa) e incluye “tabúes y sobreentendidos” (esto es, es ambigua en las áreas más conflictivas). Con esta caracterización se rebajaba el estatus sagrado del texto constitucional como fuente de los valores del sistema político español (tal como se proponía en *ABC*) y se le convertía en una obra profana.

Sin embargo, a pesar de que “aún se siguen percibiendo con fuerza sus defectos”, la Constitución conseguía ser resarcida desde una perspectiva que podríamos considerar *leibniziana*: Muñiz consideraba que para los que “habían luchado contra el régimen del 18 de julio no era la Constitución soñada, republicana, pero era tal vez la mejor de las constituciones posibles, lo más que se podía alcanzar en el escenario creado a la muerte de Franco” (*elconfidencial.com*, 5 de diciembre, en negrita en el texto original).

Este resarcimiento posibilista quedaba reforzado por la acción reparadora del paso del tiempo: “políticamente, a la larga, pasó la prueba” (en negrita en el original). Según Muñiz, el sistema constitucional español “se ha homologado con los de las grandes democracias europeas y la Constitución, con sus defectos e insuficiencias, ha servido para crear un marco estable de convivencia al que nadie quiere renunciar sin más”. Un “marco” histórico que contempla a la Constitución como “defectuosa” de nacimiento pero “posibilitadora”, en línea con la versión canónica del relato fundacional, aunque con un alto grado de atenuación.

Desde las columnas de *El diario.es*, se ahondaba igualmente en la idea del defecto constitucional desde su concepción. Pérez Royo elegía el vocablo “vicio” – de claro contenido religioso – para referirse al defecto primigenio de la Constitución, esto es: “su déficit de legitimidad de origen” que es consecuencia de la falta de equilibrio de fuerzas durante la transición (Pérez Royo, *eldiario.es*, 6 diciembre). En línea con Muñiz, Pérez Royo apuntaba a la monarquía y a las Cortes (definidas, según sus palabras, por Franco y sus herederos) como evidencia de este “vicio”. Los problemas de la Constitución no son, por tanto, exógenos, sino consustanciales a ella.

La diferencia radicaba en que si para Muñiz el tiempo había ayudado si no a eliminar al menos a reducir el defecto original, para Pérez Royo este “[d]éficit [...] no se ha corregido en lo más mínimo en estos cuarenta años” (6 de diciembre). De hecho, según la visión más crítica de Pérez Royo, es la

pervivencia de este pecado de origen la que impide “activar los procedimientos de reforma previstos en la Constitución”. Y si Muñiz construía un relato de movimiento hacia adelante, a pesar de los defectos (un optimismo renuente, podríamos decir), Pérez Royo optaba por metaforizar la situación política de España como una “ratonera”, es decir, como un lugar peligroso, hostil, de difícil escapatoria (*eldiario.es*, 6 de diciembre).

#### 4.4. Celebrar en tiempos de crisis. Profanación o senectud constitucional

Como ya se ha visto, en el relato épico del *Illud Tempus* se fijaron el camino, los modelos de conducta y los valores esenciales de la sociedad española; es decir, se creó “la senda” (González Rivas, *ABC*). Según esta interpretación, la situación política en el momento del cuarenta aniversario se presentaba como la degeneración del pasado ideal: frente a la saludable armonía del momento fundacional, el presente era de enfermedad. En este sentido, para Martínez “[e]sa «amistad cívica» que con tanta potencia acompañó la Transición, sosteniendo los pactos y el consenso constitucional, hoy está bastante enferma en España” (Martínez, *ABC*). Y frente a la concordia de los héroes del pasado, el presente se caracterizaba por la división. Como ilustración de este contraste, considérese el siguiente extracto del editorial de *Alfa y Omega*<sup>22</sup>, que explicitaba los puntos extremos de este lapso temporal: el *illudtempus* y el presente profano y degenerado:

Si *en aquel momento* los distintos partidos políticos fueron capaces de superar sus diferencias con generosidad y altura de miras para lograr que la inmensa mayoría de los españoles se reconociera en esta ley fundamental, *hoy* la voz cantante parecen llevarla las fuerzas centrífugas y extremistas, que se retroalimentan unas a otras, en una espiral de acción-reacción en la que se estrecha el margen para la moderación y el diálogo entre grupos con formas de pensar o intereses contrapuestos (6 de diciembre, la cursiva es nuestra)

La idea de la “evaporación” (Carrascal, *ABC*) del espíritu de la Transición y el contraste entre el pasado ideal y el momento presente corrompido, fueron los hilos conductores de la mayor parte de los artículos de *ABC* analizados, por ejemplo:

[h]oy la concordia es un concepto en desuso tratado con desprecio por los profetas de la refundación, los mesías que prometen un orden nuevo, los iluminados que creen regresado el tiempo del cisma civil, de la malquerencia social, de la ruptura territorial, del desencuentro interno ... La moderación que consolidó la democracia ha quedado arrinconada por el alboroto de los energúmenos y de los fanáticos, por la demonización

<sup>22</sup> Semanario católico de información que se ofrece gratis con *ABC*.

del adversario, por el retorno a la agresiva intransigencia del pasado lejano (Camacho, *ABC*, 6 de diciembre)

Cabe destacar las diferencias entre los “héroos” del pasado (moderados, racionales y posibilistas) con la caracterización sarcástica de los políticos actuales, verdaderos alborotadores, supuestamente inspirados por un poder sobrenatural, confiados en estar en posesión de la verdad absoluta para proporcionar la solución redentora de un nuevo orden. Es interesante igualmente la concepción plástica del tiempo, coherente con la cosmogonía que rige este relato: la creencia de que antes del momento fundacional era el caos (producto de la guerra civil), al que se podría retornar si se atacan los pilares sobre los que se asienta el orden constitucional actual, ignorándose de esta forma todos los cambios ocurridos en el entretanto.

Camacho mantenía, desesperanzado, que “el consenso se ha convertido en un mito del pasado. En la nueva configuración política sólo existen, a trazos gruesos, dos bandos: el bloque constitucionalista y sus adversarios” (*ABC*, 7 de diciembre). Unos adversarios elevados en el resto del periódico a “enemigos declarados de España” (Tertsch) y de la Constitución “que trabajan denodadamente para desmontar sus anclajes” (Ysart), apuntalando de esa forma una estructura narrativa de víctimas (en este caso, el espíritu de la Transición, la Constitución y España misma) y de verdugos (los separatistas y los radicales de los extremos).

Los colaboradores de los diarios digitales coincidían también en la degradación del tiempo presente. Desde *elconfidencial.com*, los estragos del tiempo figuraban como los causantes de la degeneración. Para Muñiz, la Constitución “presenta desde hace tiempo síntomas de fatiga” (en negrita en el original), de tal manera que “a los defectos originales[...] se suman otros nuevos, algunos debidos al desgaste inevitable de los ya cuatro decenios transcurridos. Unos y otros han afectado a puntos neurálgicos del sistema constitucional” (en negrita en el original). De modo que la agencia humana quedaba fuera de la explicación: no es la clase política sino las inevitables causas “naturales” las responsables de la decadencia.

Maraña, desde *infoLibre.es*, adjetivaba la supuesta senectud constitucional como una “vejez prematura”, una decadencia que no es ineludible ni natural y se origina en causas muy concretas: el funcionamiento del sistema de partidos español:

El envejecimiento acelerado de nuestra Constitución más longeva es achacable a la incapacidad o desinterés del bipartidismo por cargar de legitimidad democrática a partir de 1978 una carta magna más utilizada como mecanismo fundacional de un nuevo Estado de Derecho, imprescindible pero no suficiente para que una democracia funcione a pleno pulmón” (Maraña, 6 de diciembre, en negrita en el original).

#### 4.4.1. Emular o actualizar, reformar o enterrar

Como contrapunto a la supuesta degeneración del momento ideal que fue la Transición, una de las estrategias fundamentales de la interpretación común en los columnistas de *ABC* consistió en defender – con gran variedad léxica– la vigencia y relevancia del espíritu fundacional y de la Constitución: “su preeminencia” (González Rivas); su “vigor muy superior al calculado por sus enemigos” (San Sebastián); “su fortaleza y valor incalculable [que] se aprecian, sobre todo, en los tiempos en que arrecian desafíos radicales” (Martínez).

En consecuencia, la Constitución vive, pero España languidece. Y para recuperar el brío inicial, se animaba a seguir el modelo paradigmático establecido en la Transición, evocando los valores de su gran obra. Esta reivindicación de la energía y los valores primigenios debe ser leída en el contexto de las peticiones de reforma constitucional. No es cuestión de “plagiar” ni de caer en “lastimeras comparaciones”, pero todo cambio debe realizarse “desde el espíritu que animó los acuerdos en la Transición”, apoyados en “la memoria vivificante de nuestra mejor historia” (Martínez). González Rivas no se mostraba contrario a la reforma, pero “siempre y cuando partamos de la preservación de sus logros”. Por su parte, San Sebastián pedía a la clase política “emular a los constitucionalistas de 1978 y poner el interés de España por encima de sus diferencias”, porque la Transición se caracteriza por su “ejemplaridad”; que, como se ha observado, establece “la senda” que se debe seguir (González Rivas).

Según la propuesta general de *ABC*, la energía del momento inicial se recuperaría celebrando y conmemorando, es decir, reactualizando el pasado mítico, renovando el momento fundacional, por usar conceptos expuestos por Mircea Eliade (1987, p. 77). De la Transición y la Constitución hay que “reivindicar su letra y su espíritu” frente a estos embates actuales, indicaba *ABC* en su editorial de 6 de diciembre. Se trataba, pues, de la demanda de la celebración como momento terapéutico y como redención del presente: “No hacerlo evidencia una sociedad flácida, minada por los gérmenes tóxicos que están socavando las raíces de las democracias occidentales; corrupción, mentira, abulia, populismo”, denunciaba Ysart. Las formas de celebrar ofrecidas por *ABC* fueron:

- a. Cognitivas: se hizo un llamamiento a “ponderar como se merece el valor pasado, presente y futuro de nuestra Constitución”; a que “especialmente las generaciones más jóvenes *conozcan* nuestra norma fundamental y se inspiren de sus principios y valores” (González Rivas, las cursivas son nuestras)
- b. Emocionales: se animaba a celebrar con orgullo y un sentimiento “cargado de homenaje y gratitud” (Martínez; editorial de *ABC*)



- c. Reveladoras: se pedía poner de relieve el “lado luminoso de España que tantas veces los españoles nos negamos a ver” (Martínez)
- d. Aduladoras: se alentaba a festejar rindiendo “pleitesía moral” (González Rivas; editorial de *ABC*)
- e. Religiosas: se justificaba la celebración “[p]orque la fe en la esencia de nuestra Constitución es también la fe en lo mejor de quienes fuimos, de quienes somos y de quienes, esperanzadoramente, seremos” (González Rivas)

Si para *ABC* celebrar la Constitución era un deber, desde *elconfidencial.com*, en consonancia con su tono más crítico con el relato hagiográfico y épico del momento primigenio, Muñiz alertaba irónicamente del carácter hiperbólico de los eventos conmemorativos (“es una ‘celebración XL’”) y de su naturaleza político-ideológica: “Si se celebra, es porque hay muchas ganas de celebrar. O porque, aunque no toque, conviene celebrar” (en negrita en el original).

En cuanto a la solución de la crisis constitucional presente, Muñiz recurría a argumentos afines a *ABC*: la emulación. Pero con dos diferencias muy significativas: no es el espíritu de consenso (rebajado a la calidad de supuesto) el que hay que emular, sino a sus protagonistas; y no es en el pasado donde hay que buscar la redención, sino en el presente:

Hoy haría falta, más que un consenso como el que supuestamente se dio en 1978, personalidades como las que entonces supieron llevar adelante el proyecto nacional. Personas con el impulso y la humanidad de Adolfo Suárez, la inteligencia y habilidad o la sabiduría y las ideas de los protagonistas que hemos mentado y de otros que sin pretenderlo hemos injustamente omitido ... El problema es el de siempre, el que ya identificó Unamuno: que “el instrumento con el que los hombres hacen hombres son las ideas, pero sin hombres no hacen ideas las ideas. Pero los hay —hombres, e ideas—. Entre los jóvenes y entre los viejos. Hay que buscarlos (Muñiz, *elconfidencial.com*, 5 de diciembre, en negrita en el original).

Para Muñiz, centrándose en las personas más que en conceptos cuasi sagrados, como el consenso, la reforma se hace más factible. La Constitución, según Muñiz, “no admite ya más remiendos ni más interpretación” y, consecuentemente, lo necesario es “re-actualizar”, esto es, “adaptar” su contenido a la realidad sociopolítica actual.

La mirada hacia el pasado y el uso de relatos históricos de naturaleza hagiográfica en la interpretación del presente fueron igualmente cuestionados en las columnas de *eldiario.es* e *infoLibre.es*. En el primero, Salazar advertía que a pesar de los méritos de la Constitución, “no la colocaré en los altares en la que es adorada por algunos herederos de sus padres” (5 diciembre). En el segundo, Maraña se refe-

ría a la conmemoración por el cuarenta aniversario de la Constitución como “aparatosamente exaltada”; y defendía que es, de hecho, la manera institucional de celebrar, tan espectacular, desmedida y vacía de contenido la que impide el debate sobre la reforma: es “un error limitar la celebración a los fastos institucionales que rinden homenaje a la madre de todas las leyes, en lugar de aprovechar la potencia simbólica de esta fecha para colocar los focos en su reforma” (*infoLibre.es*, 6 diciembre).

Si en *ABC* la Constitución ha mantenido su vigencia y, por tanto, no necesita enmiendas (a no ser que se reproduzca en idénticos términos el consenso primigenio), para Maraña, la Constitución ha perdido su fuerza y solo con una reforma puede ser un “instrumento revitalizado, actualizado y ‘vitaminado’ para seguir regulando la convivencia democrática” (*infoLibre.es*, 6 de diciembre).

Por su parte, Salazar denunciaba la visión retróptica del relato institucional y advertía que la “casa” constitucional no puede quedarse “atrapada en la nostalgia de lo que fue”, reclamando así su reforma para evitar que se convierta en un “púlpito donde reside la melancolía” (*eldiario.es*, 5 de diciembre). En la misma línea, Pérez Royo centraba su crítica en la tendencia a posicionar la gran narrativa de la Transición, un relato del pasado considerado mitológico y falso, en el centro del debate sobre la Constitución como única fuente de legitimidad: “Mirando permanentemente hacia atrás, no podremos encontrar respuesta para los problemas del futuro”; y advertía: “de ‘La Transición’ no se puede vivir eternamente. Cuanto más se pretenda justificar la ‘legitimidad’ del sistema político y del ordenamiento jurídico de la Constitución de 1978 en ‘La Transición’, tanto más se irá devaluando el ‘mito fundacional’ y su resultado” (*eldiario.es*, 6 de diciembre).

Si para Maraña y Salazar, la solución es la reforma, Pérez Royo, en coherencia con la metáfora religiosa del ‘vicio’ de origen, añadía a esta solución un acto de contrición previo:

El problema es que el ‘vicio’ lo tienen que reconocer el Rey y Las Cortes y que estas últimas son las únicas que pueden corregirlo ... Son los portadores institucionales del vicio de legitimidad democrática, los que tienen que ponerle fin. Para ello es preciso que se reconozca la existencia del vicio (Pérez Royo, *eldiario.es*, 6 de diciembre).

En tono apocalíptico, Pérez Royo auguraba que sin este acto de expiación y rectificación, “el deterioro institucional seguirá su curso hasta el desmoronamiento completo del edificio”. Se puede argüir que la posibilidad de que la Corona y el Parlamento realicen un reconocimiento de su culpa, se antoja difícil; pero esa posibilidad de resarcimiento quedaba abierta.

De entre los textos de opinión analizados, las posiciones más radicales sobre el futuro de la Constitución procedían del extremo más derechista que co-

labora en *elconfidencial.com*, donde Rallo<sup>23</sup> opinaba que la Constitución es “un texto con muchísimos aspectos susceptibles de ser modificados o directamente enterrados”. Si los columnistas más arriba citados reconocían, en menor o mayor medida, el carácter posibilitador de la Constitución, Rallo atacaba el texto por ser excesivamente habilitador del poder de la clase política y restrictiva de las libertades personales, argumentando que:

No es que no recoja ningún precepto limitador (al contrario, la parte nuclear de la Constitución es esencialmente limitadora), pero la sobreabundancia de mandatos positivos a que nuestros poderes públicos interfieran en las vidas de los ciudadanos termina otorgando un enorme poder arbitrario a los políticos. Es ahí donde hemos de poner el foco. Contra la actual Constitución habilitadora del poder político y por una Constitución auténticamente limitadora del poder político (Rallo, *elconfidencial.com*, 7 de diciembre).

## 5. A modo de conclusión

El análisis discursivo desarrollado en esta investigación ha puesto de relieve la lucha ideológica dada en el ámbito de la comunicación mediática por el control del relato sobre el momento fundacional de la Transición y la Constitución en la conmemoración de su cuarenta aniversario. Esta contienda, centrada en la disputa sobre la legitimidad del sistema político español, se articuló en torno a una pluralidad de narrativas cuyas características se fueron definiendo en la relación dialéctica de unas contra otras.

Se ha mantenido que *ABC* reprodujo el gran relato de la Transición, una narrativa que podría considerarse de carácter “canónico” por ser la más próxima a la versión reproducida desde las instituciones y los representantes del Estado. Asimismo, se ha verificado que esta gran narrativa reproducida en los artículos de opinión y editoriales de *ABC* se sustenta en una cosmogonía y un tiempo de gesta mítico, característicamente abstracto, que construye el pasado como un modelo paradigmático: una senda que se debe seguir. En esta versión de la historia, se observa la degeneración del espíritu fundacional y sus valores (en la que la actitud de consenso fue el vector central). Es más, se prescribe que si no hay un consenso como el de antaño, y la sociedad sigue dividida en dos bandos como en el pasado, el camino hacia la reforma constitucional no podrá ser posible.

## 6. Referencias bibliográficas

Abbot, H.P. (2002). *The Cambridge Introduction to Narrative*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tal como se ha podido observar, el relato instituido por las opiniones vertidas desde *ABC* ocupó la posición de narrativa “central”, alrededor de la cual se organizaron las otras versiones sobre ese periodo del pasado. Se ha comprobado que incluso entre las versiones más opuestas, se visibilizaba cierto acuerdo en concebir la transición hacia la democracia como un momento transcendental y la Constitución como un instrumento posibilitador, en mayor o menor medida, de la convivencia, como se apuntaba desde las columnas de *elconfidencial.com*. Pero, al mismo tiempo, se constataba la existencia de interpretaciones que erosionan o incluso deslegitiman ese Gran Relato canónico, como las procedentes de los digitales *eldiario.es* e *infoLibre.es*.

Contra la naturaleza épica de la Gran Narrativa del relato fundacional, Muñiz en *elconfidencial.com* se refería a la etapa de la Transición como “nuestra pequeña historia”, historia de la que gran parte de la ciudadanía antifranquista no disfrutó. Desde una posición aún más crítica, Pérez Royo en *eldiario.es* ponía de relieve el componente de ficción, denominando a la Transición “mito fundacional” y denunciando su vacuidad. Para Maraña, desde *infoLibre.es*, este no es el relato histórico nacional con el que se pueda identificarse el conjunto de la sociedad, sino el que impusieron las élites tras la muerte del dictador Franco. Por consiguiente, la Transición y la Constitución misma se concebían como impuestas desde arriba (*infoLibre.es* y *eldiario.es*) y deficitarias de legitimidad desde su origen. De ahí la necesidad de reformar.

A sabiendas de que toda política de memoria es una práctica social que promueve un desplazamiento entre los hechos y su relato, en este análisis se ha identificado la naturaleza retrotópica y nostálgica de la narrativa configurada desde *ABC*, en la que el presente se describe como un tiempo pagano y decadente. Esta concepción de la historia se concibe como una reacción contra la demanda de revisión del pasado por parte de los sectores sociales más críticos, que se preguntan si la legitimidad del sistema actual se puede basar en un pasado que se antoja mítico, en lugar de en una visión más mundana y “desequilibrada” de la Transición. En estas contra-narrativas, por tanto, se percibe la Constitución –la verdadera manzana de la discordia–, no como obra casi sagrada de la que emanan los valores eternos de la sociedad española, sino como un producto histórico, fruto de una época de grandes desequilibrios políticos que, al igual que toda obra humana, debe ser reformada para seguir siendo un instrumento útil para la convivencia en un país en continuo cambio.

<sup>23</sup> Es economista de orientación ultra-liberal y contrario a los medios de comunicación públicos.

- Bauman, Z. (2017). *Retrotopía*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, R. (1987). *Image, Music, Text*. Glasgow: Fontana Press.
- Bodnar, J. (1996): "Public memory in an American city: Commemoration in Cleveland". En: Gillis (ed.). *Commemorations. The politics of national identity*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, pp. 74-89.
- Eliade, M. (1987). *The Sacred and the Profane: The Nature of Religion*. Orlando, Florida: Harcourt Brace & Company.
- Escudero Alday, R. y Martín, S. (coords.) (2018). *Fraude o esperanza: 40 años de la Constitución*. Madrid: Ediciones Akal.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (1997): "Critical discourse analysis". En: Van Dijk, T. (ed.). *Discourse as social interaction. Discourse studies: A multidisciplinary introduction*, vol. 2. Thousand Oaks, CA: Sage, pp. 258-284.
- Gillis, J.R. (ed) (1996). *Commemorations. The politics of national identity*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Green, K. and LeBihan J. (1996). *Critical Theory and Practice: A Coursework*. London: Routledge.
- Greimas, A. J. (1989). *Del sentido II*. Madrid: Editorial Gredos.
- Jameson, F. (1994). *The Prison-House of Language: A Critical Account of Structuralism and Russian Formalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Kovach, B. y Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo. Todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar*. Madrid: Editorial Aguilar.
- Lowenthal, D. (1996): "Identity, Heritage and History". En: Gillis (ed.). *Commemorations. The politics of national identity*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, pp. 41-58.
- Liotard, J.F. (1984). *The Postmodern Condition: A Report on Knowledge*. Manchester: Manchester University Press.
- Mate, R. (2008). *La herencia del olvido*. Madrid: Errata Naturae.
- Ricoeur, P. (1991): "Life in Quest of Narrative". En: Wood, D. (ed.). *On Paul Ricoeur. Narrative and Interpretation*. London: Routledge.
- Van Dijk, T.A. (1988). *News Analysis. Case studies of international and national news in the press*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Van Dijk, T.A. (2015): "Critical Discourse Analysis". En: Tannen, D., Hamilton, H. y Schiffrin, D. (ed.). *The Handbook of Discourse Analysis*. Chichester: John Wiley & Sons, pp. 466-485.
- Vázquez Liñán, M. y Leetoy, S. (2016). Memoria histórica y propaganda: una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria. *Comunicación y sociedad*, 26, pp. 71-94. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0188-252X2016000200071&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-252X2016000200071&lng=es&nrm=iso)

## 6.1. Artículos periodísticos

- ABC, editorial (2018, Diciembre 6). La Constitución no es el problema. *ABC*, p.4.
- ABC, editorial (2018, Diciembre 7). Grandeza Constitucional, *ABC*, p.4
- Alfa y Omega, editorial del semanario católico (2018, Diciembre 6). Malos tiempos para la concordia. *ABC*, p. 4.
- Artal, R.M. (2018, Diciembre 5). 40 años de Constitución con ultraderecha incorporada. *Eldiario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/zonacritica/anos-Constitucion-ultraderecha-incorporada\\_6\\_842775749.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/anos-Constitucion-ultraderecha-incorporada_6_842775749.html)
- Camacho, I. (2018, Diciembre 6). La Cicatriz Abierta. *ABC*, p. 13
- Camacho, I (2018, Diciembre 7). Enmienda a la totalidad. *ABC*, p. 13.
- Carrascal, J.M (2018, Diciembre 7). La Pactada. *ABC*, p. 14.
- González Rivas, J.J, (2018, Diciembre 6). El Valor de nuestra Constitución. *ABC*, p.3
- Herrera, C. (2018, Diciembre 7). Memoria de Primo de Rivera. *ABC*, p. 13.
- Maraña, J. (2018, Diciembre 6). Quién teme una reforma constitucional. *InfoLibre.es*. Recuperado de: [https://www.infolibre.es/noticias/opinion/columnas/2018/12/06/quien\\_teme\\_una\\_reforma\\_constitucional\\_89593\\_1023.html](https://www.infolibre.es/noticias/opinion/columnas/2018/12/06/quien_teme_una_reforma_constitucional_89593_1023.html)
- Martínez, J.L. (2018, Diciembre 7). La esencia de la Constitución. *ABC*, p. 3.
- Muñiz, J.N. (2018, Diciembre 5). La Constitución, o la obra de muchas cabezas y muchas manos. *Elconfidencial.com*. Recuperado de: [https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2018-12-05/constitucion-40aniversario-obra-mucas-cabezas-manos\\_1686210/](https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2018-12-05/constitucion-40aniversario-obra-mucas-cabezas-manos_1686210/)
- Pérez Royo, J. (2018, Diciembre 5). Tres indicadores de crisis institucional. *Eldiario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/zonacritica/indicadores-crisis-constitucional\\_6\\_843125716.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/indicadores-crisis-constitucional_6_843125716.html)
- Pérez Royo, J. (2018, Diciembre 6). El discurso del rey. *El diario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/zonacritica/discurso-rey\\_6\\_843475665.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/discurso-rey_6_843475665.html)
- Rallo, J.R. (2018, Diciembre 7). Contra la Constitución. *Elconfidencial.com*. Recuperado de: [https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2018-12-07/contra-constitucion\\_1690754/](https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2018-12-07/contra-constitucion_1690754/)
- Rubido, B. (2018, Diciembre 6). Pensar Distinto. *ABC* [blogs]
- San Sebastián, I. (2018, Diciembre 6). La Nación vive y se defiende. *ABC*, p. 13.
- Salazar, O. (2018, Diciembre 5). Constitución española: ¿Hay que deshacer la "casa de muñecas"? *Eldiario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/zonacritica/Constitucion-espanola-deshacer-casa-munecas\\_6\\_843125723.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/Constitucion-espanola-deshacer-casa-munecas_6_843125723.html)
- Tertsch, H. (2018, Diciembre 7). Los Constitucionales. *ABC*, p. 13.

Ventoso, L. (2018, Diciembre 7). Las Hurdes. *ABC*, p. 12.

Ysart, F. (2018, Diciembre 6). La Constitución de la gente. *ABC*, p. 14.

Zarzalejos, J.A. (2018, Diciembre 6). Cuando los nacionalistas vascos y catalanes quisieron ser españoles. *Elconfidencial.com*. Recuperado de: [https://blogs.elconfidencial.com/espana/notebook/2018-12-06/nacionalistas-vascos-catalanes-quisieron-ser-espanoles-constitucion\\_1689326/](https://blogs.elconfidencial.com/espana/notebook/2018-12-06/nacionalistas-vascos-catalanes-quisieron-ser-espanoles-constitucion_1689326/)

Fernando León Solís es *Senior Lecturer* de español y director del departamento de Lenguas en *University of the West of Scotland*. Obtuvo su doctorado por *Glasgow Caledonian University* con una tesis titulada *Negotiating Spain: Narratological Analysis of Discourses of National Identity in Spain*, publicada por Intellect en 2003 con el título *Negotiating Spain: Competing Narratives of National Identity*. Su ámbito de investigación se centra en los estudios del discurso en los medios de comunicación, haciendo especial hincapié en las narrativas de identidad nacional. Entre sus últimos trabajos destacan sus investigaciones sobre la cobertura mediática en España del Referéndum de Independencia de Escocia (*Scotland's Referendum and the Media: National and International Perspectives*, Edinburgh University Press, 2016) y del Referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea (*Reporting the Road to Brexit*, Palgrave Macmillan, 2018). <https://research-portal.uws.ac.uk/en/persons/fernando-leon-solis>

María Eugenia Gutiérrez-Jiménez es licenciada en Periodismo y doctora en Comunicación y crítica de la cultura por la Universidad de Sevilla. Actualmente es profesora interina de Teoría del Periodismo y Teoría de la Comunicación en la Hispalense. Es miembro del grupo Historia del Periodismo y las Lecturas populares en Andalucía y colabora desde su fundación con el Atelier sur le Satirique, la Caricature et l'Illustration Graphique en Espagne (ASCIGE) de la Universidad Sorbonne Nouvelle-Paris 3. Entre 2013 y 2017 asumió la secretaría editorial de IC Revista científica de Información y Comunicación de la Universidad de Sevilla. Desarrolla dos líneas de trabajo: una se centra en la reconstrucción de la aportación de la prensa satírica andaluza con caricaturas al proceso de modernización de la prensa española en el siglo XIX y otra gira en torno al análisis del ejercicio periodístico como potencial agente democratizador. Algunos de sus trabajos se han publicado en las revistas científicas *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, *Historia Social*, *Observatorio (OBS\*)*, *El argonauta español* e *Historia y Comunicación Social* (en prensa), entre otras. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1113-0447>